

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 110013103051 2021 00318 00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, se advierte que se allegó auto admisorio calendado 22 de julio de 2021 proferido por el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de esta ciudad, del proceso de reorganización por MIGUEL ÁNGEL WAGNER BERMÚDEZ; y auto del 15 de julio de 2021 proferido por el Juzgado Catorce Civil del Circuito admitiendo proceso de reorganización del señor RAUL ECHEVERRY SOLANILLA.

En ese orden de ideas, y conforme lo indica el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, colóquese a disposición de los jueces del concurso el expediente entregado a esta sede judicial para decidir sobre su admisión y en el cual fungen como ejecutados los mencionados señores.

Finalmente, se requiere al extremo actor para que informe si continua con la presentación de la demanda frente a los demás ejecutados, lo anterior a fin de proceder a su calificación.

Notifíquese y Cúmplase,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1c053d544391597c24ed54db04ae99a16d176b73a26cb1e28d00b2ae6404fa**
Documento generado en 01/12/2021 03:33:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>